1300

MEMORANDO 20240059

Medellín, 29 de enero de 2024

PARA: Rodrigo De Jesus Ardila Vargas, Director Ejecutivo.

DE: Profesional universitario de oficina TIC

ASUNTO: Constancia de necesidad contractual para el contrato de mantenimiento, actualización y evaluación de los desarrollos adoptados por la entidad

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía es una asociación mixta sin ánimo de lucro, descentralizada de forma indirecta del orden departamental de Antioquia, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, entidad que fue creada con el objetivo de gerenciar la política de acceso y permanencia en la educación superior a través de la promoción, administración, financiación y operación de programas para la educación superior de jóvenes de escasos recursos de estratos 1, 2 y 3 en el Departamento de Antioquia; así como la gestión, promoción y consolidación de mecanismos para la formación en Educación Superior.

Es así como, al ser la Corporación una entidad descentralizada indirecta, con participación mayoritaria del Estado, se denomina ENTIDAD ESTATAL, conforme lo establece el literal a) numeral 1 del artículo 2 de la ley 80 de 1993, por lo que, en lo relativo a sus actos y contratos, la legislación aplicable es la que rige la contratación administrativa.

Los sistemas de información se convierten en una parte esencial en las entidades, necesarios para la articulación y modulación de los procesos, procedimientos y actividades, para el adecuado cumplimiento de las estrategias, programas y metas. Razón por la cual, es un elemento imprescindible y necesario en el que hacer misional y organizacional de la entidad.

- **Dimensión Estratégica 1**: Promoción del acceso a educación terciaria.
- **Dimensión Estratégica 2**: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas.
- **Dimensión Estratégica 3**: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación.
- **Dimensión Estratégica 4**: Fortalecimiento de la gestión institucional.

Para lograr el cumplimiento del objeto social de la Corporación, es preciso optimizar los recursos existentes, proceder con integridad y transparencia y hacer más eficaces y eficientes las labores institucionales. En concordancia con lo anterior se hace necesaria la utilización de programas tecnológicos, cuyos sistemas de operación garanticen agilidad en los procesos operativos y que provean las garantías necesarias para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Los sistemas de información se convierten en una parte esencial en las entidades, necesarios para la articulación y modulación de los procesos, procedimientos y actividades, para el

adecuado cumplimiento de las estrategias, programas y metas. Razón por la cual, es un elemento imprescindible y necesario en el que hacer misional y organizacional de la entidad.

De conformidad con lo anterior, y en vista que la entidad se encuentra en evolución constante y atendiendo a las diferentes acciones y operación de programas de financiación para el acceso y la permanencia de la educación superior en Antioquia, es necesario contar con un soporte en desarrollo en la dependencia de sistemas o áreas afines, para que apoye en el mantenimiento, actualización, implementación, evaluación y corrección de los desarrollos adoptados por la entidad, adicional brindar soporte en sitio de primer nivel a usuarios finales y en la documentación para la construcción de la base del conocimiento de la dependencia, de tal manera que se puedan atender las solicitudes funcionales que se requieran. Razón por la cual, se pretende realizar un contrato para la "PRESTACION DE SERVICIOS A LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA EN EL MANTENIMIENTO, DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y EVALUCIÓN DE LOS APLICATIVOS ADOPTADOS POR LA ENTIDAD".

Cordialmente,

JUAN CAMILO DIAZ VALDERRAMA

Anexos:	N/A
Copia a:	N/A
Transcriptor:	N/A
Revisó	N/A
Archivar en:	N/A